

## **ACTA No. 6**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 26 (Veintiséis) de Noviembre del año 2012 (dos mil doce), siendo las 10:00 A.M. (Diez de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de la lectura de la lectura de las Actas Nos. 4 y 5, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 22 de Noviembre de 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Desahogo de comparecencia a cargo del EXDIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES (OOMAPAS) , Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Desahogo de comparecencia a cargo del EXDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (IMFOCULTA), DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

- 7) Desahogo de comparecencia a cargo del EXDIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP) DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 8) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz y agradece al Secretario, Sindico y Regidores por haber atendido la convocatoria y haber asistido a la sesión extraordinaria, solicitando al Secretario dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.- una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta, ahí está el orden del día, si están de acuerdo con el contenido y su desarrollo o si hay algo que quieran manifestar y si no, vamos aprobándolo manifestando levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Vamos a pasar al punto de la lista de asistencia, señor Presidente quiero informarle que a la entrada de esta sala de juntas, se paso la lista de asistencia para su firma, se encuentran Veintidós miembros de Cabildo presentes en ausencia se encuentra el Regidor Jorge Freig pero ha dejado un escrito también en donde aprueba la votación de este Cabildo, lo cual está debidamente constituido y permitido por la Ley, estando presente los

CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapi, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martha Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Alejandra Guadalupe Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elva Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, quien informa: Señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si hay quórum queda legalmente instalada legalmente la sesión, nos vamos al siguiente punto.

**Se pasa al punto cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura de la lectura de las Actas Nos. 4 y 5, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 22 de Noviembre de 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas Nos. 4 y 5 de las sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 22 de Noviembre de 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Desahogo de comparecencia a cargo del EXDIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES (OOMAPAS), Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que se cito?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Que quede asentado en actas que acaba de llegar el Regidor Luis Tadeo Velasco, quiero informarle a todo que día sábado 24 quedo formalmente citado, Francisco Gastelum Ceballos, en tiempo para que compareciera a esta reunión de Cabildo a las diez de la mañana señor Presidente, el hago entrega del oficio Señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, se desprende que fue notificado se desprende del artículo 48, que el Cabildo tiene facultades de invitar a que comparezcan las personas que por algún motivo se requiere su presencia que nos e confundan aquí no es tribunal por supuesto es simplemente los representantes del pueblo que como consecuencia de haber hecho un análisis en la comisión plural se tomo la decisión de que comparecieran para que respondieran o en su caso expusieran algunas de sus actividades en cada uno de los puestos, se hizo la notificación.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Justamente esa es la situación en la invitación que se les hace a los exfuncionarios para comparecer ante este Cabildo, usted la tiene en sus manos dígame usted en esa convocatoria que está viendo que tiene en sus mano si vienen las preguntas para lo que se está invitando aquí a comparecer, si bien es cierto nosotros como fracción de Acción Nacional votamos a favor de la comparecencia de los exfuncionarios porque estamos de acuerdo con la transferencia con la rendición de cuentas pero por otro lado también hay que dejar muy claro que estamos del lado de que se hagan las cosas bien no se hacen las

cosas bien y eso es algo que hemos venido nosotros criticando desde que inicio su Gobierno las cosas no se hacen correctamente, o se llevan a cabo los procedimientos adecuados y ahí lo tiene usted en sus manos es elemental de que si se le va a citar a una persona para comparecer pues se le tiene que decir que es lo que quieren saber cuáles son las dudas, se les tiene que dar las preguntas que ustedes tienen dudas para que el pueda traer los documentos que sustentan su dicho, ahora este documento que saco la comisión plural lo he leído siete veces, varias veces y no encuentro por ejemplo esta citado por ejemplo Ramón Jaime, no encuentro el motivo haber no sé si me puede decir el Presidente de la comisión el motivo por el que está citado, es decir de que se trata esto de una casería de brujas o sea que quieren ustedes, a que vengan los exfuncionarios a una cena de negros a que vengan a responder quien sabe que, o sea tienen que decirle de que se trata, tienen que decir para que el pueda traer los documentos y darle el sustento de su dicho, de eso es de lo que se trata, la vez pasada en la reunión de Cabildo ustedes no sometieron a consideración de nosotros ese citatorio, si hubieran sometido a nuestra consideración que iba en esos términos y en esas condiciones pues bueno, hubiésemos votado en contra, pero si ustedes no nos dijeron en qué condiciones y en qué términos iba a citar a los exfuncionarios es elemental que les digan para que los quieren, en donde están sus dudas este documento dice todo y dice nada, quien lo haya leído compañeros Regidores si se tomaron la molestia de leerlo posteriormente a la reunión de Cabildo, se van a dar cuenta de que dice todo y dice nada como le digo, habla de muchas cosas incluso contra sentido porque en una ocasión invitaron a Enedina Haro Hablar de la deuda y dijo ahí en la pantalla que eran quinientos ochenta millones aquí ustedes reconocen que son trescientos ochenta en los documentos, entonces no se hay muchos contrasentidos hay muchas cosas que no están claras, que no se hicieron los procedimientos adecuados y en ese sentido yo creo que los exfuncionarios tienen todo el derecho de no acudir puesto que no les dicen ustedes en donde claramente estableció eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Quiero decirles en primero lugar, como contestación en cuanto lo que es la formalidad del procedimiento, porque en cuanto al contenido de lo que usted plantea será la comisión quien le corresponde contestarle, compañeros estamos haciendo las cosas bien, tu votaste para el citatorio, el contenido dice la Ley se le citara para que comparezca no dice nada en cuanto la cuestión de los interrogatorios, no es tribunal aquí Cabildo

simplemente somos representantes del pueblo y que una comisión de carácter plural emitió un dictamen que considero para efecto de ampliar el conocimiento de algunos actos dice la Ley tiene facultades el Cabildo de invitar que vengan a comparecer, citarlos para que puedan contestar respecto a la cuestión del tema, tú dices que deberíamos de haberle explicado el contenido el citatorio pues nada mas dice citatorio preséntate a que comparezcas es todo mi amigo, ahora en cuanto a las reflexiones que tú haces relacionado con el contenido es muy respetable la autonomía de la comisión plural, no me corresponde mas lo que es en si el procedimiento en cuanto a lo que es la asamblea extraordinaria.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela informa: El artículo 48 al que hacemos referencia y en el que se establece la comisión no dice que deberá llevar las preguntas en la que deberán de comparecer los servidores públicos, tan lo dice y no se hace que hace seis años no se le dieron las preguntas a los funcionarios a los que se les invito a participar y a comparecer y que acudieron hace seis por lo mismo.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez pregunta: En que artículo se fundamenta usted para decir que tienen que ir acompañado de los interrogatorios?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítame, Yanula.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz expresa: Yo leerle claramente al compañero Reynaldo el artículo 48º para ver si tiene alguna duda, dice: En un plazo no mayor a quince días hábiles siguientes, el dictamen a que se refiere el párrafo anterior se someterá al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encuentren vinculados con la administración pública saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación. Tales personas estarán obligadas tanto a comparecer, como a proporcionar y atender las observaciones consecuentes, eso quiere decir que en lo que se desprende a lo que es la entrega-recepción no está exigiendo a nosotros que se haga un citatorio como usted lo está marcando, usted está hablando de que las

cosas las estamos haciendo mal yo no creo correcto porque yo estoy en la comisión plural, usted, lo que me llama mucho la atención en el orden del día la fracción panista no está votando, pero si bien es cierto ustedes votaron para que dispensara esto, entonces yo creo que hay una incongruencia en lo que ustedes están haciendo y lo entiendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Yo le quiero recordar al compañero Reynaldo que hace unos días apenas que tuvimos una sesión donde precisamente se aprobó esta comparecencia y le quiero recalcar específicamente cuales fue el acuerdo que se tomo en el dictamen que presenta la comisión especial, plural, dice este acuerdo, la comisión especial, plural, que primero votamos dentro de la comisión y después lo votamos en el pleno del Cabildo, aprueban el presenta dictamen y toman el siguiente acuerdo, dice, específicamente hacer del conocimiento del presente dictamen al H. Cabildo de Nogales y proponer al mismo citar en sesión extraordinaria de Cabildo Municipal, a los ex titulares de la Administración saliente de acuerdo al calendario y horario propuesta enseguida con el fin de solicitarles información adicional explicaciones y/o explicaciones que deslinden su responsabilidad sobre los hechos ocurridos durante la gestión y que con motivos de observación con el fin de que el H. Ayuntamiento de Nogales se encuentre en posibilidades de emitir el acuerdo correspondiente a que se refiere el párrafo tercero del artículo 48º de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, independientemente de las averiguaciones que se realicen en torno a los ex servidores públicos que cometieron los hecho y además se agrega el calendario donde viene precisamente contemplado las presentación de Francisco Octavio Gastelum a las diez de la mañana, entonces yo creo que ustedes lo votaron aquí porque fue unánime la votación, entonces no entiendo la contradicción que están presentando últimamente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Luis Ramiro.

EL C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: Compañeros del Cabildo así como lo menciono mi compañera Yanula, nomas recalcarle a la fracción del Acción Nacional, que en efecto estamos en un periodo vigente lo que se desahoga el proceso de entrega-recepción y como Gobierno tenemos la facultad de citar a quien consideremos que sea necesario por reclamo de la propia ciudad que esclarezcan ciertos tipos de cuestionamientos que para la comisión y también para la ciudadanía no han quedado claro, me llama la atención porque dices que este Gobierno no esta haciendo las cosas bien, fui participante de la primera Administración de Acción Nacional donde no me gustaría porque no quiere el Alcalde y no queremos nosotros en el Gobierno Politizar las cosas, pero yo me pregunto si en el dos mil seis a partir del dos mil seis al dos mil doce cuando sale la Administración panista entonces si se hacían las cosas bien?.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: no me interesa.- continuando el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: bueno, a mi si me interesa porque soy Nogalense, quisiera solicitarle al honorable Cabildo en ara de demostrar a Nogales, como no se está respondiendo la manera correcta en el momento que se está citando a las diferentes personas que se dictamino dentro de la comisión mixta, quisiera pedirle al honorable Cabildo se le permita el uso de la voz al Lic. Luis Alberto Coronado que se encuentra presente en esta sala.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, quiero decirles algo muy importante, la comparecencia en un concepto que tengo yo en lo particular es la mejor manera del dialogo, es la mejor manera de exponer con veracidad ante la representatividad de quien nos concedió la cuestión del voto por nuestro conducto, decirles ven a aclarar, aquí no viene a lincharse, ni estamos en halloween como para andar con caserías de brujas no acostumbro ese tipo de situaciones simple y sencillamente la comisión plural y después el Cabildo entero decisión de acuerdo al artículo que claramente dice que vengan, vamos dialogando, vamos platicando, vamos viendo con las preguntas que informen, que expliquen porque puede resolverse en un momento dado con una reflexión, con un planteamiento, en cuanto a la cuestión de las pruebas a las que usted se refiere hay los procedimientos en Contraloría, que corresponde en un momento dado para exhibir las pruebas que sean necesarias si así se le da continuidad en sus procedimientos, hago esa reflexión porque tal parece que se está interpretando que nos estamos convirtiendo en un tribunal, lo que pasa es que ustedes lo aconsejaron mal les están aplicando los principios en materia civil en cuanto a la cuestión



de los interrogatorios, esto no es procedimiento, simplemente son reglas Administrativas nada más que comparezca para que ante el frente de ustedes de todos ustedes respondan algunas preguntas que quizás en la misma contestación este la cuestión de la solución, lo que pasa es que como dice el compañero que se está riendo, dice que a él no le interesa que se esclarezca pues, que no le interesa que el pueblo Nogales en los últimos seis años haya sido buena o mala la Administración lo estás diciendo tu mi amigo y eso no se vale porque somos personas sumamente civilizadas los tiempos han cambiado, somos representantes del pueblo y nos merecemos a dar un informe, si los señores no quisieron aprovechar que es la otra reflexión a venir es cosa de ellos ya irán con las autoridades correspondientes y tendrán que hacerlo con otro carácter obligatorio, vamos a dar quince minutos más de tiempo por cuestiones del tráfico lo que ustedes consideren para efecto de llevar o levantar alguna certificación en el sentido de que no se presento esta persona, Celeste adelante.

La C. Regidora Celeste Bojorquez Quiñonez, comenta que la comisión especial, plural está invitando a los ex servidores públicos es para darle una respuesta a la ciudadanía, y es una pena ver que hay personas que ven los intereses de algunos cuantos, preguntándole al Regidor Reynaldo que hace porque no informa a las personas que se les está pidiendo que vengan a comparecer que clase de información le dio usted, porque no defiende mejor a la ciudadanía de enterarse de lo que está pasando y que el Regidor Reynaldo Gutiérrez hablo de que estamos del lado de quien, yo te voy a contestar estamos del lado de los ciudadanos y vamos a seguir para que las cosas salgan a la luz y tu estas faltando a un juramento que hiciste a la ciudadanía, porque juraste cumplir y hacer cumplir la Ley y de no ser así que la ciudad se lo demandara, eso está haciendo la ciudadanía demandando a los exfuncionarios que cumplan que digan que es lo que hicieron, ese documento que usted dice que no dice nada ahí dice del tema que se va a tratar, son dudas a que le temen, porque no se presentan por una mala información.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, replica: Lamentablemente Acción Nacional tenía una oportunidad que el señor Presidente Municipal

les había dado efectivamente Reynaldo en el 2006.- interviene el C. Presidente Municipal: Cabildo.- continuando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: Cabildo claro, por un Presidente que en el 2006 no fue de la misma forma como citaron en aquella Administración, ni siquiera le dieron la oportunidad de que llegaran a conocer los cómo y los porqué, nosotros sí, yo creo que el Presidente de este Cabildo, y este Sindico y ustedes mismos estuvieron de acuerdo cuando dijeron que vinieran era solo para preguntar de algunas dudas que esta comisión tenía y si nos les dimos las preguntas no fue para agarrarlos en curva fue para que ellos de alguna manera como fueron Administradores seis años creo que saben perfectamente cuales fueron los destinos los recursos que se habían hecho en la dependencia no había mala fe, no había ni la sigue habiendo, pero sí creo que hoy se dio una falta de respeto, no nomás al H. Ayuntamiento de Nogales a Nogales entero, con esto se le falta el respeto a Nogales el no venir a presentarse a un llamado que se le hace a un exfuncionario, que no se les acusa de nada que solamente los queríamos para que pudieran contestar dudas que esta comisión tenía, creo que perdieron una buena oportunidad creo que Nogales se los va a reclamar no por hoy sino por siempre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Tadeo.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres comenta: En aras de esclarecer, aclarar todo vemos que todos en realidad transparencia y queremos una explicación de lo que está pasando, yo propongo para despejar dudas que se vuelva a citar, que la comisión vuelva a citar a los exfuncionarios y se envíe un cuestionario de las principales dudas que se tengan y poderse ampliar en el momento que estén presentes es una propuesta, porque, como Regidor del Pan no concibo la función pública sin transparencia ni rendición de cuentas como ciudadano porque es una obligación que tenemos como Regidores velar por el pueblo para que tenga las cuentas claras.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Un aplauso para Tadeo, muy cierto tienes toda la razón.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres continuando: Lo propongo por favor si se puede volver a citar a los exfuncionarios que no están en la sintonía de no venía a declarar, sino que se les vuelva a citar y se les exponga un cuestionario de las principales preguntas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Me ha quedado más que claro que la fracción del pan no estamos en desacuerdo, tan no lo estamos estoy de acuerdo con mi compañero Tadeo, que nosotros aprobamos el requerimiento efectivamente como lo dicen ustedes, nosotros en la sesión pasada si lo acordamos y lo votamos a favor porque si estamos de acuerdo en que vengan, en donde ya no entramos y salimos nosotros es en que ellos no vengas o se apeguen alguna Ley, yo no soy Licenciada ni nada por el estilo, ellos se han de estar apegando en alguna Ley que les permite no asistir o sea esta en ellos no en nosotros, nosotros incluso señor Presidente usted lo dijo estuvimos de acuerdo en que vinieran y somos principales como fracción del pan y como miembros de un partido en que se aclaren, pero ellos son libres de decidir si vienen o mandan un representante o solicitan por escrito o envían por escrito, yo me apegó a lo que dice el compañero Tadeo que solicitemos otra vez, enviemos el citatorio y manifestemos ahí algunas preguntas para que ellos se den una idea a lo que vienen, puedan venir con más seguridad, pero está en ellos en venir, no en nosotros.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a dar un seguimiento a un planteamiento.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño, solicita de que se le permita el uso de la voz al Licenciado Luis Alberto Coronado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a considerar esa petición, levanten la mano quien esté de acuerdo en que se le pueda dar el uso de la voz para hacer un tipo de aclaración.- el C.

Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Mayoría de votos, el uso de la voz en esta reunión extraordinaria al C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para hacer algún tipo de aclaración.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Ciudadano me puede decir su nombre por favor.- responde el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: si, Luis Alberto Coronado Arriola.- el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño continua: tengo conocimiento y varios Nogalenses que usted participo en la Administración 2003-2006?.- responde el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: si como Sindico Municipal.- continuando con el uso de a voz el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: en aquel entonces en el Acta No. 6, usted fue citado a comparecencia o me equivoco?.- responde el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: totalmente de acuerdo fui citado por el Cabildo de la Administración 2006-2009 a comparecer precisamente en la etapa de la entrega-recepción.- manifestando el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: podría por favor a este Cabildo y a la prensa que se encuentra presente que contenía su citatorio?.- explicando el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: contenía nomas específicamente el fundamento que es el 48 precisamente de la Ley de Gobierno, contenía la hora en la que me tenía que presentar, el día y el lugar, decía ahí que para hacer algunas aclaraciones en cuanto a la entrega-recepción de la Administración Municipal.- continuando con el uso de la voz el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: no venia ningún cuestionamiento directo a cerca de la función que usted realizo durante su función 2003-2006?.- responde el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: absolutamente no.- continuando con las preguntas el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: algún

cuestionario?.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora responde: absolutamente no, venia únicamente el citatorio, el fundamento, el lugar, la hora y el día.- expresando el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño: sin embargo compañeros del Cabildo, señores de la prensa, como ustedes pueden ver el señor se presento entonces en base a esto yo quise que participara Luis Alberto, muchas gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Un pregunta nada más, le trajo alguna consecuencia Administrativo, penal el haber comparecido?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora responde: Definitivamente no, yo comparecí en tiempo y forma, respondí a los cuestionamientos del Cabildo y posteriormente el acuerdo de Cabildo se mando al Congreso y aquí estoy como servidor público.- preguntando el C. Presidente Municipal: aclaro algunas dudas usted?.- responde el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: por supuesto que aclare todas las dudas que me fueron elaboradas o formuladas en ese momento por los Regidores de todos los partidos en ese momento estaban en el poder.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay alguna pregunta?.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado pregunta: Licenciado usted ya tenía conocimiento del cuestionamiento que le hace mi compañero Luis Ramiro?.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora responde: No para nada, la verdad que yo no estoy aquí para esos cuestionamientos, yo estoy aquí porque soy Asesor Jurídico General de Presidencia Municipal y mi obligación es estar pendiente de todo.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado continúa: Nada más felicitarlo porque tiene una excelente memoria para dar fechas exactamente.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora replica: Yo no di ni fecha, ni hora señor, dije que me presente en tiempo y forma a la hora que fui citado.- interviene el C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado: felicidades nada mas.- responde el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Asesor Jurídico General del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora: muchas gracias compañero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay alguna otra cosa relacionada con algún planteamiento del Licenciado?., muchas gracias Licenciado, Yanula.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz expresa: Señor Presidente, yo quisiera hacerles de su conocimiento una de las preguntas si hubiera venido el señor Gastelum yo hubiera hecho, se sabe que de Enero a Septiembre del 2012, la señora Elsa Viridiana Sánchez, se le contrato para prestar un servicio de agua por parte de Oomapas, este servicio se da para aquellas gentes que no les llega el agua pero si bien es cierto si tienen un contrato en Oomapas, entonces es lo que nosotros pudimos ver en lo que respecta a la comisión plural, lo que pago por este servicio fue un millón setecientos veintiún mil pesos, entonces una de las preguntas que yo le hubiera hecho al señor Gastelum, porque yo Yanula Orozco tengo la duda como miembro de este Cabildo es preguntarle si el sabia las obligaciones que él tiene como Director de Oomapas que una de ella es hacer un presupuesto de Ingresos y de Egresos, esta pregunta se la hubiera hecho porque nosotros para hacer una licitación es pasando un monto de cuatrocientos noventa y nueve pesos para que se haga la licitación, otra de las preguntas que yo tengo mucha duda en esto, que él tenga al día todo aquello que son los registros de la gente que tiene agua era una de sus obligaciones, entonces creo yo que él me hubiera contestado que no se podía licitar porque no se sabía a qué gente se les repartía el agua, pero yo le hubiera dicho una de sus obligaciones es mantener al día que casas o cuales reciben el agua y cuáles no, entonces es una de la preguntas muy importantes, y como esas hay muchas más, otra pregunta que si como le hacían, que comprobantes

existían porque si bien es cierto no hemos encontrado porque tu cuando das agua obviamente tienes que poner registro de a quien se le dio, cual es el contrato y no nos aparece nada, entonces si es algo extraño los montos y que no se hicieran las licitaciones correspondientes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Respecto a lo mismo sabemos que los exfuncionarios anteriores están dispuestos a declarar, pero también es cierto que esa Administración pasa es cuando más han llegado recursos a Nogales, José Ángel ha sido el mejor recaudador en la historia de Nogales, que es muchísimo dinero que se maneja, entonces ellos no tienen un disco duro para saber qué es exactamente lo que quieren porque es mucho el dinero que se maneja en esa Administración, muchísimo recurso, entonces como es que ellos van a responder a algo que paso hace tres años, entonces si pueden responder lo que dice la compañera, pero si bien hay muchísimas cantidades no te van hacer la referencia exacta porque tu la tienes, ellos no traen un disco en su memoria, ni tampoco traen su laptop para saber, eso nada más, si les van hacer preguntas técnicas tienen las respuesta en la mano, pero por ejemplo lo que nosotros vimos en la sesión pasada venían cifras, cifras que no van de acuerdo como dice el compañero se hablo de quinientos ochenta millones y en el escrito que nos dan son de trescientos ochenta igual ahí ya no había una congruencia.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz responde: Mira con respecto a la Ley de adquisiciones te marca no es que yo lo esté inventando, que tú para hacer una licitación debe de pasar arriba de cuatrocientos noventa y nueve punto noventa y nueve.- La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: te la sabes no lo inventarías?.- La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz responde: ponte a estudiar pues, pero la Ley ahí esta y no creo que no sepa el compañero te puede decir que para hacer una licitación ese es el monto estamos de acuerdo señor Reynaldo, no lo escucho.- La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría comenta: yo no lo sabía.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Reynaldo.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Me da risa que a mí puntualmente me lleva el conteo de las participaciones y Yanula la lleva como cuatro.- manifestando el C. Presidente Municipal: lo acabo de decir que es la tercera y última.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: me llama de sobremanera la forma en la que todos los compañeros Regidores se me van al cuello por lo que digo.- comentando el C. Presidente Municipal: eres muy importante.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: pero no pasa nada, primero Yanula no hay incongruencia el que hayamos votado ahorita en el inicio de la sesión y después en el dictamen no hay ninguna incongruencia, Celeste lo que dices del documento no tienen ni idea de lo que estás hablando, está muy claro señor presidente, en ningún momento estamos diciendo que los exfuncionarios no quieren venir o que nosotros no estamos de acuerdo en que vengan, como bien ya se dijo o lo vuelvo a repetir porque parece que no ha quedado claro, nosotros estamos de acuerdo estamos del lado de la transparencia de la rendición de cuentas, estoy de acuerdo en que vengan, vuelvo a repetir lo único que queremos es que los exfuncionarios tengan algunas preguntas de donde se tiene la duda para que se las puedan aclarar y ellos puedan acercar los documentos, ahorita Yanula hacia una pregunta está bien pero como ellos van a poderlas contestar y darle los argumentos de esto si no traen los documentos que sustenten su dicho, eso es todo lo que se está pidiendo, no se está diciendo que nosotros no queramos cumplir, luego constantemente muchos de ustedes cuando alguien de nosotros hace alguna alusión de algún tema inmediatamente el pasado inmediatamente dicen ese no es punto, eso no es lo que se está tratando ahorita, ahorita hasta llaman a declarar al Licenciado y usan ejemplo de la Administraciones anteriores, yo no sé cómo haya sido la Administración anterior yo no estaba, ese no es el punto ahorita lo que haya pasado anteriormente ese es otro asunto, ahorita nosotros tenemos que ver el presente y en ese sentido nosotros vuelvo a repetir que no se confundan los medios de comunicación, no se enreden ustedes compañeros Regidores, si, los funcionarios si quieren venir solo que les digan cuáles son sus dudas, que eso quede claro, no estamos diciendo nosotros diciendo que no vengan.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay algo muy importante los citados fueron los exfuncionarios, los agraviados en un momento dado en forma muy personalizada es quien fue citado tal parece que a ustedes los nombraron como coadyuvantes o defensores, miren, si el citado mándeles ustedes un aviso de aquí del ceno del Cabildo aquellas personas que haya sido citada y que tenga las reflexiones que tu acabas de disponer ahorita de porque no quieren venir o no pueden venir, que es lo que te dijeron a ti, por favor hay formalidades en donde ellos tienen todo el derecho del mundo de plantear por escrito el porqué no van acudir fundamentado para que se haga un análisis de carácter jurídico y poderles contestar, yo te voy a pedir esa citación por favor, porque aquí no hay nadie de los citados como para que se esté defendiendo son opiniones y tu ya hablas en forma personalizada representando el interés de todos los citados, tú me acaba de decir no quieren venir, así fue o no fue, no te asustes.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no me estoy asustando.- continuando el C. Presidente Municipal: tu dijiste quieren venir o no quieren venir?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: si quieren venir.- continuando el C. Presidente Municipal: okey, perfecto si hay algo que les impida legalmente que lo planten, estamos de acuerdo, Nidia.

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo comenta: Estoy de acuerdo con la Regidora Cecilia que dice que el ex alcalde fue un Gobierno muy recaudador o el mas recaudador, yo creo que todos los ciudadanos estamos de acuerdo de cómo nos afectaron y como nos quedaron los prediales, las tarifas y todo, lo bueno es que hay que recordarle a Nogales que nosotros no somos un gobierno recaudador para que no se espanten, la otra cosa que quería comentar sobre lo que dicen los compañeros de los cuestionarios, yo tengo que la información que se está solicitando es del proceso de entrega-recepción, es una información que los directores acaban de hacer hace seis meses, entonces no creo que haya la necesidad de una lista de preguntas siendo que ellos acaban de entregar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela expresa: Primero que nada decirle que las formas no las puede cambiar este Ayuntamiento están

establecidas en el artículo 48 de la Ley, segundo, la visita para la que ellos estaban citados era precisamente para entregarles las preguntas, las preguntas que conocieran obviamente las iban a responder y las que no supieran no, ese es mi comentario y nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Martina Enríquez Alcantar expresa: Yo nada mas quiero comentar que se les está dando la oportunidad, porque Cabildo tiene la facultad de citarlos para que comparezcan, que rindan cuentas al pueblo Nogalense y que quede claro como dijo el Presidente, la comparecencia es la mejor manera de aclarar las cosas, además el que nada debe nada teme, entonces porque no dan la cara que les pasa, se está actualmente y yo no estoy de acuerdo a que se le cite otra vez de ninguna manera, porque ya basta es una burla lo que han hecho para el pueblo Nogalense.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Víctor.

El C. Regidor Víctor Urias Vizcarra expresa: Señor Presidente, le damos vuelta a lo mismo yo creo que esto fue una falta de respeto y bien Reynaldo lo dijo, ellos podían haber venido y así como lo dijo Reynaldo lo podía haber dicho Octavio, sabe que todo lo que usted me está preguntando seguramente sucedió pero me voy a documentar más, creo que esto fue una falta de respeto, el podía haber venido que no estaba listo que eran números muy exactos, pero no faltarle el respeto a la comunidad ni a este Cabildo que de muy buena fe lo invito a participar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: David.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Señor Alcalde, Reynaldo está estableciendo que dice que el fundamento de que no vinieron los exfuncionarios en este caso el de Oomapas en este momento, dice que necesitan el cuestionario, necesitan las preguntas, la Ley no lo establece que deben de ir las preguntas única y exclusivamente que deben

de ser citados, pero como considero que el compañero Reynaldo está hablando como coadyuvante o como representante de los ex servidores públicos, no sé si por su conducto pueda hacerle algunas preguntas a este ex funcionario, porque no pagaron los derechos de extracción del agua a la comisión nacional del agua en los años 2011 y 2012 que suman la cantidad de \$12'217,000.00 pesos, era una de las preguntas que yo le tenía que hacer y era muy importante que el exfuncionario publico nos aclarara aquí, porque él iba a venir acláranos a la comisión y al pleno ese tipo de cuestionamientos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No sabrá la contestación Gutiérrez?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Le contesto, nomas que no me quiera cobrar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros expresa: Porque oponerse a un cuestionario con los que ellos van a poder venir y aclararles sus dudas con fundamentos, porque se oponen a un cuestionario?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítame, ahí está la pregunta y aquí está la contestación.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela expresa: Lo que necesitamos aclarar es el proceso de entrega-recepción, las dudas que se manifestaron ellos entregaron se hizo una comisión mixta para hacer la entrega-recepción en el momento de hacer de revisarse quedaron dudas o sea ellos saben lo que entregaron, para empezar en el reporte de Tesorería Municipal el compromiso fue de que iba a ver el corte iba a ser al 15 de Septiembre se entrego al 30 de Junio nomas que nos digan porque.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Celeste.

La C. Regidora Celeste Bojorquez Quiñonez expresa: Reynaldo tan tengo conocimiento del tema que aborde anteriormente que hasta le puedo resumir lo que salió en esa rueda de prensa y que los medios de comunicación no me van a dejar mentir, se marco una línea en la cual tu estuviste presente Reynaldo y aunque te burles de mi yo creo que merezco todo el respeto a la cual ex presidente José Ángel Hernández, se hizo responsable completamente se adjudico toda la responsabilidad de todos sus exfuncionarios, porque, porque el tenia la responsabilidad de todos los actos que ellos hicieron, entonces por lo menos él se hubiera presentado a responder por lo que el mismo se estaba haciendo responsable.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Creo que le estamos dando muchas vueltas a lo mismo, porque no está en nosotros, todo este Cabildo estuvo de acuerdo en que vinieran creo que en eso estamos de acuerdo, en ninguno de nosotros del color que sea del tamaño que sea, está en si vienen o no vienen es algo nada mas de ellos, es decisión de ellos nosotros como fracción aprobamos insisto en que se vinieran.- comentando la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: exíjanles que vengan.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no podemos, ellos tienen sus derechos individuales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Jorge.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Si ellos no pueden venir, pero ustedes les están ayudando a que no vengan es una cosa, nosotros somos un Cabildo vienen a platicarnos y explícanos de algunas preguntas, pero van a ir a Contraloría y es donde les van a decir si en ese momento no saben un pregunta de forma legalmente, nosotros somos un

Cabildo que les vamos a preguntar pero no es obligación que nos contesten, entonces se está confundiendo la cosa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta:  
Profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: En el marco del respeto que nos estamos manifestando y estamos diciendo que así debe de ser, que así tiene que ser, me gustaría que las preguntas que se están haciendo y las mismas respuestas que en supuesto estamos dando, por respeto no lo hagamos porque no sabemos qué van a contestar las personas que van a venir y las preguntas si pudiéramos guardarlas y si no está presentes para que se las vamos hacer si no está la personas indicada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta:  
Sindico.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal comenta: Considero que estamos dándole muchas vueltas al asunto y estamos cayendo en contradicciones, yo preguntaría cuantas veces se abordo la integración de la comisión especial, yo preguntaría si esta comisión quedo totalmente establecida en acuerdo de Cabildo junto con sus integrantes, la siguiente pregunta seria todos estuvieron de acuerdo que la comisión se integro por mayoría?.- responde el C. Regidor Gerardo Francisco Ramos: por unanimidad.- continuando el C. Sindico Municipal: unanimidad, yo quisiera preguntarles si el dictamen se aprobó por decisión unánime, el listado de comparecencia cual fue la forma, y todo eso recayó en un acuerdo de Cabildo, yo creo que no tenemos que andarle buscando mas pies al gato tiene cuatro, debemos vigilar la Ley lo dice, vigilar la correcta observancia de los acuerdo y aquí con todas estas vueltas que le estamos dando no estamos observando debidamente el cumplimiento del acuerdo, la contradicción está en que si se quiere que se venga, pero no se quiere que se venga y que si se viene que nos e viene pero sí, pero yo, y luego resulta que si están de acuerdo que aquí se dice que están de acuerdo y allá afuera se manifiesta lo contrario, nosotros como miembros del Cabildo y formando parte del Ayuntamiento de Nogales tenemos un compromiso con

el Ayuntamiento y con la ciudadanía de Nogales como en su tiempo lo tuvieron los funcionarios de la pasada Administración, no sé si el temor tuyo Reynaldo será que tú fuiste parte de la Administración pasada y te pueda resultar cita.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: es un orgullo.- continuando el C. Sindico Municipal: pues con ese orgullo y con esa disposición que tu estas mostrando deberían de tenerla los otros y decir señores aquí estamos, pero no caigamos nosotros en la contradicción esa de decir que si quieren pero no quieren y aquí me sumo a la manifestación del ciudadano Presidente Municipal de que son los interesados o son los convocados o son los llamados los que deberían de venir a decir aquí señores aquí vengo pero no voy a declarar o no voy a decir nada si se cumple con este y se acabo estamos nosotros adoptando posiciones de defensa de coadyuvantes ya se dijo mucho pues, yo en lo personal es o somos o no somos, nosotros formamos de una Administración Municipal y de un Ayuntamiento, vuelvo a lo mismo cuando le decía a la compañera donde dijimos protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley, no nomas quiero cumplirla yo también quiero que la cumplan los demás y todos nosotros tenemos ese compromiso ahí están los acuerdo no los podemos cambiar, bien o mal se sometieron aquí en la mesa, que si supe que no supe, que si lo leí muy aprisa, que se dijo que no se dijo, lo cierto es que ahí está firmado y la Ley no contempla en ningún momento que le tengas que rendir todo ese tiempo de atenciones al hora de citar, yo nada mas haría la última pregunta, me interesa a mi saber nada mas en relación con el Tesorero la cuestión de esa falta de empaté que tuvieron con los recursos Federales, a mi me llama la atención que se haya operado así con recursos federales que se deben de empatar aquí y que a la hora de estar revisando eso no se encontró debidamente empatado y me preocupa porque aquí dice que entre los funcionarios públicos el artículo 63º, de la Ley de responsabilidades dice cumplir las Leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos que es lo que queremos, queremos que nos digan si fue o no fue es todo, después pasaremos a las siguientes instancias, entonces estamos dándole vueltas, fíjense ustedes estamos discutiendo y el señor no vino, aquí estamos nosotros en representación del Ayuntamiento discutiendo entre nosotros que formamos parte de la autoridad, mortificándonos inclusive y el señor muy cómodo allá a fuera.- interviene el C. Presidente Municipal: burlándose.- continuando el C. Sindico Municipal: entre nosotros aquí estamos, yo digo que se aplique la Ley y listo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia vamos a determinar un receso para seguir en la siguiente hora con el siguiente exfuncionarios, ahora si ustedes ya tienen conocimiento por parte de ellos que no van a venir pues díganos, voten por el receso manifiéstelo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, el receso.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos, un receso en esta sesión extraordinaria, hasta la siguiente comparecencia que se llevara a cabo a las trece horas de este día 26 de Noviembre del 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, para seguir vamos a votar que se levante el receso, si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, el receso.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, se levante el receso para continuar con la sesión extraordinaria del Honorable Cabildo, Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Yo propongo señor Presidente, Cabildo, que quede bien establecido que Francisco Gastelum Ceballos, no compareció aunque fue debidamente citado, debidamente notificado con tiempo y forma y que quede asentado en actas por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, si están de acuerdo el Cabildo una vez que se transcurrió el

termino de comparecencia no se presento, ni presento ningún documento, ninguna constancia que acreditara la imposibilidad para presentare, les propongo que estén de acuerdo Cabildo que se levante esa constancia de que no se presento y no exhibió ningún documento para acreditar que no tenía ninguna causa legal para no presentarse, si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría, Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, se levante constancia que el C. ING. FRANCISCO OCTAVIO GASTELUM CEBALLOS, EXDIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES (OOMAPAS), DE NOGALES, SONORA, no compareció, ante la sala de cabildo de este Ayuntamiento ni a la hora ni fecha citada, ni presento ningún documento, ni una constancia que acreditara que tenía alguna causa legal para no presentarse ante el Pleno del Cabildo en la hora y fecha citado, que quedó debidamente notificado el día veinticuatro de Noviembre de Dos mil Doce, a las once horas, personalmente mediante oficio No. 3822 de fecha 22 de Noviembre de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, hágase del conocimiento al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Desahogo de comparecencia a cargo del EXDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (IMFOCULTA), DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Quiero notificarle señor Presidente, Cabildo que de igual manera el Profesor Ramón Jaime Méndez Bracamontes, se le encontró en las



instalaciones del partido Acción Nacional el cual fue debidamente también con tiempo y forma citado, el cual quiero aclarar que se negó rotundamente a firmar el documento, pero se levantaron dos testigos también para que se formalizara este citatorio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Significa que fue debidamente notificado?.- responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento: así es, señor Presidente.- continuando el C. Presidente Municipal: bueno, es la hora de la comparecencia, que les parece si damos margen por cuestiones de tráfico a proceder un periodo de diez minutos como periodo extremo en caso de que pudiera haber tomado alguna otra decisión de comparecer, porque no recibió la notificación aunque si se le notifico, si están de acuerdo que le demos en lo económico diez minutos.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que se dé en lo económico diez minutos, después de la hora citado, para efectos si se presenta a comparecer el C. Profesor Ramón Jaime Méndez Bracamontes, Ex director del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes (IMFOCULTA).- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que es importante que quede claro que las comparecencias son un ejercicio de diálogo constructivo de cara a la comunidad, porque esto no es nada mas de buenas intenciones sino que los servidores públicos están obligados a cumplir la Ley, y que estas reuniones es simple y sencillamente un mecanismo que se tiene que llevar a cabo para hacer la Glosa final ante el Congreso del Estado y no perjudica, ni beneficia nada esta citación que se les está haciendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Son reflexiones que hemos venido comentando, agradezco al Secretario que son reflexiones nada más, es una buena idea tenemos que presentar la

glosa que es el quince de Diciembre es como termino máximo, que integra todo esto precisamente.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela comenta: Efectivamente ahí será el Congreso el que lo analice y el término que marca la Ley, por eso difícilmente se puede hacer prorroga, el término apremia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Jiménez adelante.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño comenta: En función de la declaración que salió hace unos días del ex presidente Municipal donde hace notar el llamado para que no se presenten los exfuncionarios a declarar, me pregunto yo estaremos en posibilidad toda esta semana estar teniendo que venir a cumplir con este citatorio toda vez que hay una declaración pública que consta en los medios de comunicación de que existe este llamado por parte del ex presidente para que no se presenten?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Me pregunta el compañero que si en base a las declaraciones públicas que se hicieron por parte del ex presidente Municipal de que el asumía toda la responsabilidad y que no se presentara ningún exfuncionarios que si es redituales, que si es correcto que estemos viniendo a las juntas sabedores de que no se van a presentar, afortunados por la cuestión de lo que marca la Ley fijamos esas fechas, tenemos que estar presentes por si comparecen porque tengan la seguridad de que si por algún motivo tomáramos alguna otra decisión, tengan la seguridad de que mañana o pasado se razonaría que no estábamos presentes y que si vinieron, tenemos que estar asistiendo es el cumplimiento tenemos la obligación de respetar el derecho de audiencia, el derecho de que comparezcan a lo mejor existe alguna reflexión de algunos de los citados y comparece y si resulta que nosotros decidimos no venir pues seríamos irregulares.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela expresa: Hice una reflexión en relación a la nota que se publicó ayer de la conferencia de prensa donde dice el ex presidente Municipal que gira instrucciones para que no

asistan a comparecer los exfuncionarios, me permití leer en relación a esa nota hice un apunte en relación a la Ley, el código penal del Estado de Sonora, en el capítulo tercero, en su artículo 128 establece que, cometen el delito de sedición lo que por medio de publicación de noticias infundadas, falsas o insidiosas, sea cual fuere el medio empleado para probarlas, contribuyen a crear sentimientos colectivos de zozobra, temor, disgusto, inseguridad o falta de confianza en las instituciones del gobierno del estado, para provocar la desobediencia a los mandatos de la autoridad o para impedir el libre ejercicio de las funciones públicas, el ex presidente Municipal no tiene ninguna autoridad formal para girar instrucciones a sus ex colaboradores, en todo caso son ciudadanos que están obligados a cumplir una Ley y el está induciendo a que no la cumplan en ningún Ley sea de carácter Federal, Estatal o Municipal, existe la obligación de entregar anexo al citatorio a comparecer a un ciudadano auto autoridad debidamente constituida cuestionario a preguntas a realizar, yo me puse a leer en relación a esta nota y encontré este artículo 128.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esta interesante yo pienso que ahí las autoridades tomaran nota, fue publica la recomendación de que los exfuncionarios por indicación de él no se presentaran y que además el asumía la responsabilidad, bueno, ahí está el artículo caen en irresponsabilidad, por eso insistimos que iba a ser una práctica el venir y explicarle a la ciudadanía, que esta enredándose mas la situación en un momento dado, pero en fin.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal expresa: Ese delito es de carácter grave y oficioso, es decir que no es necesidad una personalidad especial cualquier ciudadano los puede denunciar, si no somos nosotros puede ser que haya por ahí algún ciudadano conocedor del tema y pueda presentar una denuncia, esto es nada mas como comentario.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Agradecemos mucho ya el tema paso, si están de acuerdo de nueva cuenta a que se levante constancia de que no compareció la persona citada, lo pongo a consideración del Cabildo y además de previamente a la citación haya presentado algún documento que acreditara la imposibilidad física o jurídica de no comparecer, están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo

Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, señor Presidente.

**Por lo que se tomo el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, se levante constancia que el C. PROFESOR RAMÓN JAIME MENDEZ BRACAMONTES, EXDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (IMFOCULTA), DE NOGALES, SONORA, no compareció, ni presento ningún documento, ni una constancia que acreditara que tenía alguna causa legal para no presentarse ante el Pleno del Cabildo en la hora y fecha citado, que quedó debidamente notificado personalmente mediante oficio No. 3823 de fecha 22 de Noviembre de 2012, el día veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Doce, a las Once horas con veinticuatro minutos, donde se le hizo de su conocimiento la hora, fecha, lugar y motivo para su comparecencia, conforme a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, hágase del conocimiento al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Desahogo de comparecencia a cargo del EXDIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP) DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo un nuevo receso hasta las dos de la tarde que es el próximo citado que es Armando Pereda Sarabia, están de acuerdo levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, señor Presidente.

**Por lo que se tomo el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, un receso en esta sesión extraordinaria, hasta la siguiente comparecencia que se llevara a cabo a las Catorce horas de este día 26 de Noviembre del 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez concluido el termino del receso el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, continuamos y someto a su consideración se levante el receso por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, señor Presidente.

**Por lo que se tomo el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, se levante el receso para continuar con la sesión extraordinaria del Honorable Cabildo, Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Quiero notificarle señor Presidente, Cabildo que de igual manera al C. Armando Pereda Sarabia, ex director de (CMCOP), se le notifico y recibió la notificación señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, solicita se otorgue un receso de cinco minutos por aquello de que llegue en ese término para comparecer, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, señor Presidente.

**Por lo que se tomo el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que se dé en lo económico cinco minutos para efectos si se presenta a comparecer el C. Armando Pereda Sarabia, EXDIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP) DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta que como ya se terminó el tiempo estipulado para la comparecencia y que no existe ningún documento para la no comparecencia se levante constancia, si están de acuerdo levanten su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, se levante constancia que el C. ARMANDO PEREDA SARABIA, EXDIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP) DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, no compareció, ni presentó ningún documento, ni una constancia que acreditara que tenía alguna causa legal para no presentarse ante el Pleno del Cabildo en la hora y fecha citada, que quedó debidamente notificado personalmente mediante oficio No. 3824 de fecha 22 de Noviembre de 2012, el día veintidós de Noviembre de Dos Mil Doce, a las veinte horas con cincuenta minutos, conforme a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, hágase del conocimiento al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: y como es una sesión extraordinaria no hay asuntos generales, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las dos de la tarde con quince minutos del día Veintiséis de Noviembre del año dos mil doce, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiséis de Noviembre de dos mil doce.

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

Firmas en relación al Acta número Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiséis de Noviembre de dos mil doce.



C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiséis de Noviembre de dos mil doce.